

# BANCO DE ESPAÑA

**19074** RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 10 al 16 de agosto de 1992, salvo aviso en contrario.

	Comprador - Pesetas	Vendedor - Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	91,93	95,38
Billete pequeño (2) .....	91,01	95,38
1 marco alemán .....	62,29	64,63
1 franco francés .....	18,44	19,13
1 libra esterlina .....	176,30	182,91
100 liras italianas .....	8,23	8,54
100 francos belgas y luxemburgueses .....	302,44	313,78
1 florín holandés .....	55,25	57,32
1 corona danesa .....	16,17	16,78
1 libra irlandesa (3) .....	165,81	172,03
100 escudos portugueses .....	72,98	75,72
100 dracmas griegas .....	50,62	52,52
1 dólar canadiense .....	77,77	80,69
1 franco suizo .....	69,46	72,06
100 yenes japoneses .....	71,92	74,62
1 corona sueca .....	17,15	17,79
1 corona noruega .....	15,83	16,42
1 marco finlandés .....	22,72	23,57
100 chelines austríacos .....	885,09	918,28
1 dólar australiano .....	67,80	70,34
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	10,10	10,49
100 francos CFA .....	36,78	38,21
1 cruceiro (4) .....	No disponible	
1 bolívar .....	0,98	1,03
100 pesos mejicanos .....	2,43	2,52
1 rial árabe saudí .....	23,88	24,81
1 dinar kuwaití .....	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruceiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 7 de agosto de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**19075** ACUERDO de 4 de agosto de 1992, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se da publicidad al acceso a la condición de miembro de la Bolsa de Valores de Madrid de varias Sociedades y Agencias de Valores.

Concluido el proceso de adaptación de las participaciones en el capital social de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, se ordena la publicación de la adquisición por las Entidades «D. B. Securities, S.V.B., Sociedad Anónima», «Beta Capital, S.V.B., Sociedad Anónima», «Tokyo, S.V.B. (España), Sociedad Anónima», «Gestión de Patrimonios Mobiliarios, A.V.B., Sociedad Anónima» y «Link, A.V., Sociedad Anónima», de la condición de miembros de la Bolsa de Valores de Madrid, sirviendo la presente Resolución de expedición del correspondiente título de miembro de dicha Bolsa de Valores, a los efectos previstos en el artículo 3.º del citado Real Decreto.

Madrid, 4 de agosto de 1992.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

# UNIVERSIDADES

**19076** RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Universidad de Granada, de corrección de errores de la de 13 de marzo de 1992, por la que se hace público el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería de dicha Universidad.

Padecidos errores en la inserción de la Resolución de 13 de marzo de 1992, de la Universidad de Granada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 21 de mayo de 1992, a continuación se insertan las oportunas rectificaciones:

1. Página 17479, tercera columna, decimoquinta línea y siguientes, donde dice: «Estudio de las principales medidas de control interno, así como las funciones de supervisión y vigilancia en la empresa. Especial referencia a la auditoría interna y operativa», debe decir: «Estudio de las Instituciones financieras españolas, de los mercados financieros y de la Política monetaria. Incidencia en la realidad financiera española».

2. Página 17479, cuarta columna, duodécima línea y siguientes, donde dice: «Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas», debe decir: «Economía Aplicada».

Lo que se comunica a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 15 de julio de 1992.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.